

Diálogo interactivo entre los Estados partes, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la implementación de la Convención

Fecha: jueves 15 de junio de 2023.

Lugar: Sala 4.

María Soledad Cisternas Reyes, Enviada Especial del SGNU sobre Discapacidad y Accesibilidad

La versión original de este documento es en idioma español.

El objetivo del mandato de la Enviada Especial es promover los derechos de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal, con base en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (CDPD), en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De esta forma, la toma de conciencia es una prioridad en este rol, transversalizando el modelo de derechos humanos de las personas con discapacidad. En el desarrollo del Mandato, durante el período se priorizaron las siguientes líneas:

1.- Toma de conciencia:

- **Nuevas Campañas globales.**
 - a. **Campaña para el Buen Trato en las Escuelas: Desde Estudiantes con Discapacidad a sus Profesoras y Profesores.** Decálogos y dos videos.
 - b. **Guía práctica: Acceso a la Justicia: Más cerca de las personas con discapacidad.** Guía y video.
 - c. **Maternidad de mujeres y niñas con discapacidad.** Protocolo y video. Copatrocinado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina Regional para América del Sur.
 - d. **Accesibilidad digital y tecnológica para las personas con discapacidad.** Fase inicio año 2023. Directrices.
- Durante el período se han continuado difundiendo las siguientes campañas.
- e. "Buen trato a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el mundo." Link: <http://www.my10principles.com/es/>

- f. "Accesibilidad Universal: Pilar y Puente para el ejercicio de derechos humanos y libertades fundamentales", Link: <https://www.youtube.com/watch?v=a8dycmqPv2s&t=136s>
- g. "Por un Servicio Policial Inclusivo de Calidad para Personas con Discapacidad". Link: <https://www.youtube.com/watch?v=pIOW2Wd8Nj>
- h. Buen Trato en las Escuelas: Desde Estudiantes con Discapacidad a sus Compañeras y Compañeros" Link: <https://www.youtube.com/watch?v=bC0hpKtU7nQ&t=23s>

Total de campañas en el ejercicio del mandato: 8

2.- Promoción de la educación inclusiva para las personas con discapacidad

La Enviada Especial se encuentra desarrollando un proyecto sobre el buen trato en la escuela como factor indispensable para la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad. Se elaboró el segundo decálogo del buen trato con participación de estudiantes con discapacidad hacia sus profesores y Guión sobre aspectos sustantivos de la educación inclusiva de calidad.

Se realizará una aplicación piloto con talleres hacia profesores, profesoras, personal de educación y comunidad estudiantil, en general.

3.- Mujeres y niñas con discapacidad

En esta área se enmarca su trabajo sobre derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad: Protocolo modelo y video para distribución global.

4.- Papers y comentarios.

El objetivo de esta área de trabajo es posicionar el modelo de derechos humanos de las personas con discapacidad y contribuir con la armonización de políticas públicas siempre en vínculo con la Agenda 2030.

De manera permanente la Enviada Especial elabora sus propios papers y mensajes, como también efectúa comentarios a textos interdisciplinarios que se plantean desde agencias de Naciones Unidas y otras partes interesadas.

Al mismo tiempo, ha efectuado visitas a países de distintas regiones del mundo, donde ha realizado conferencias magistrales, charlas, clases y talleres. Lo mismo ha ocurrido en formato online.

5.- Transversalización del modelo de derechos humanos de las personas con discapacidad.

En materia de accesibilidad universal la Enviada Especial continúa la alianza estratégica que ha desarrollado con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) para contribuir a transversalizar la accesibilidad universal en la red de los Gobiernos locales y municipios.

La Enviada Especial ha continuado con el trabajo sostenido con la Presidencia y la Secretaría de la Convención de Ottawa, vinculando la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas con la promoción y protección de los derechos de los sobrevivientes de minas terrestres.